

SANTA CRUZ, 13 de Abril de 2.022.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N.º 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N.º 25 del Jefe de Recursos Humanos, solicitando el cambio de neumáticos para el camión multiuso P.P.U. JJVB-95.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 819.
5. Bases Administrativas.
6. Términos de referencia.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la "cambio de neumáticos para el camión multiuso P.P.U. JJVB-95".
2. Qué, el servicio se financiará con presupuesto "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos", Cuenta Presupuestaria N.º 215.22.04.011.001.001.

DECRETO EXENTO N.º 1.191

1. **APRÚEBESE**, llamado a Propuesta Pública denominado: "**CAMBIO DE NEUMÁTICOS PARA EL CAMIÓN MULTIUSO P.P.U. JJVB-95**".
2. **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Términos Técnicos de referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas Gestión**, el **Encargado de Movilización** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Encargado de Movilización.
5. Por orden del Sr. Alcalde.
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)